



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA	GOBIERNO
08 NOV 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO	

RESOLUCION N° **23988**

VISTO:

El expediente CO-0062-01914970-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear y colocar luminarias en la intersección de las calles Pedro de Vega y Gral. Carlos de Alvear.

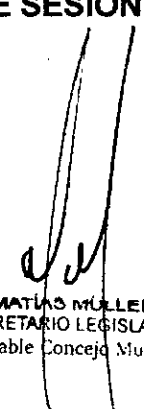
Art. 2º: De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

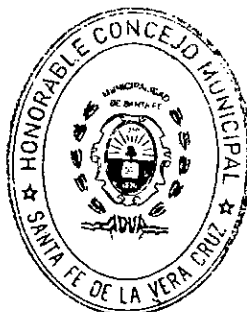
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

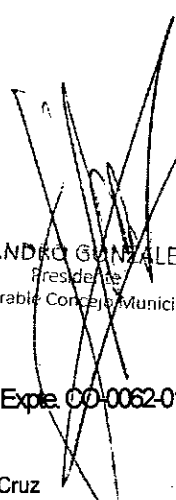
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01914970-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita

FECHA: 24-M-2023

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL